



Contenido:

- Habitantes de Tundama y Ricaurte recibirán el Tour de los Resultados
- Gobernador lideró entrega de indemnizaciones e incentivos a víctimas del conflicto de Boyacá
- Suspenden la realización de las elecciones de revocatoria del mandato en Sogamoso
- Nuestro hermoso municipio de Cubará podrá terminar la construcción del nuevo Hospital Especial
- Gobernador saluda apropiación presupuestal para Contrato Bicentenario y universidades públicas
- Cerca de 300 jóvenes se reunirán en Moniquirá
- Asumió funciones el nuevo Director Financiero y Fiscal de la Gobernación
- Ministerio del Interior reconoce importancia de Escuela de Liderazgo para Mujeres en Boyacá
- Gobernador posesionó nueva tesorera del Departamento

Habitantes de Tundama y Ricaurte recibirán el Tour de los Resultados



Porque Creemos Cumplimos. Sigue el recorrido en el bus de las Obras Concretas.

Tunja, 19 de octubre de 2017. (OPGB). En Tutazá, Cerinza y Duitama, municipios de la

provincia Tundama, y Chitaraque, Santana y Moniquirá, de Ricaurte, sigue el Tour de los Resultados liderado por el gobernador de Boyacá, Carlos Amaya, los días viernes 20 y sábado 21 de octubre.

Esta vez, la comunidad de las localidades ya mencionadas se beneficiarán con la entrega de Obras Concretas en infraestructura vial, educativa, deportiva y salud, entre otras, que más que cemento significan una mejor calidad de vida para los boyacenses. Así mismo con las buenas nuevas, para continuar aportando al progreso del departamento.

"Estaremos inaugurando un proyecto de vivienda, un cerramiento de un colegio, una cubierta deportiva y poniendo el primer ladrillo en algunos de los colegios que vamos a construir con nuestra gran apuesta en infraestructura educativa", afirmó el Gobernador de Boyacá.

Igualmente, recordó que con el Tour de los Resultados, "el objetivo es que antes de Ley de Garantías estemos en todas las provincias de nuestra hermosa tierra". **(Fin/ Yesica Moreno Parra.)**

Gobernador lideró entrega de indemnizaciones e incentivos a víctimas del conflicto de Boyacá

Unidad Nacional de Atención y Reparación a Víctimas designó a Boyacá como piloto para implementación de estrategia de posconflicto.

Tunja, octubre 19 de 2017. (OPGB). Víctimas provenientes de todas las provincias del Departamento hicieron presencia en el auditorio Eduardo Caballero Calderón de la





Número: Boletín 195

Fecha: 19 de octubre de 2017

Secretaría de Cultura y Turismo de Boyacá, donde Yolanda Pinto, directora de la Unidad Nacional de Atención y Reparación a Víctimas del Conflicto y el gobernador de Boyacá, Carlos Amaya, entregaron indemnizaciones a 106 víctimas del conflicto armado de Boyacá.

“Los recursos entregados hoy por una cifra cercana a los 1.000 millones de pesos, para completar en el presente año 3.200 víctimas reparadas administrativamente, con 4.000 millones de pesos”, precisó la directora de la Unidad Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas del Conflicto Armado, Yolanda Pinto.

La funcionaria anunció, que dado el interés de la administración de Carlos Amaya en el tema de atención a víctimas, esa entidad designó a Boyacá, como departamento piloto en la implementación de la estrategia de posconflicto que permitirá darle cumplimiento en algunos municipios al 100% de la Política Pública de Víctimas, que ha definido el Gobierno Nacional, lo cual permitirá tener municipios sin víctimas del conflicto.

De la misma forma, se realizaron importantes anuncios para la población víctima, entre los que se destacan: La instalación de dos centros de atención integral de servicios en Tunja y Puerto Boyacá, que serán financiados con recursos de la Unidad Nacional y la Gobernación de Boyacá.

En desarrollo de este certamen se firmó un convenio entre la Unidad Nacional y la Gobernación de Boyacá con Secretaría de Productividad, TIC y Gestión del Conocimiento, cuyo objetivo es que en todos los puntos Vive Digital del departamento, las víctimas obtengan la información que requieran y no tengan que desplazarse hasta la capital del

departamento, ahorrándoles tiempo y dinero. **(Fin/Carmenza Reyes Becerra-prensa Desarrollo Humano).**

Suspenden la realización de las elecciones de revocatoria del mandato en Sogamoso

Comicios se efectuarán cuando la Registraduría certifique que cuenta con los recursos para realizarlos.

Tunja, 19 de octubre de 2017.(OPGB). Mediante Decreto 452 del 18 de octubre del presente año, el gobernador del Departamento, Carlos Andrés Amaya Rodríguez, suspendió la realización de las votaciones del Mecanismo de Participación Ciudadana de Revocatoria del Mandato de alcalde de Sogamoso, previstas en el Decreto 418 de 2017, para el día 22 de octubre.

En el documento, revelado por la Secretaría de Participación y Democracia de Boyacá, Mery Johanna González Alba, se dispone que la decisión se mantendrá hasta que la Registraduría Nacional del Estado Civil informe y/o certifique que cuenta con el presupuesto necesario para realizar con las plenas garantías materiales, dicha elección. "Una vez cumplido este proceso se fijará nueva fecha para adelantar el referido mecanismo de participación", aseguró la funcionaria.

Igualmente, se determina que las demás partes del Decreto 418 del 26 de septiembre se mantienen incólumes.

Asimismo, se contempla que una vez la Registraduría cumpla con lo mencionado, se fijará nueva fecha para adelantar el referido mecanismo de participación ciudadana.





Número: Boletín 195

Fecha: 19 de octubre de 2017

El acto administrativo está siendo comunicado a la Registraduría Nacional del Estado Civil, e alcalde del municipio de Sogamoso para lo de su cargo y a la Procuraduría Delegada para Asuntos Electorales. **(Fin/Pascual Ibagué, Secretaría de Participación y Democracia de Boyacá).**

Nuestro hermoso municipio de Cubará podrá terminar la construcción del nuevo Hospital Especial

El convenio entre la Alcaldía y la Gobernación beneficiará la educación y prestación del servicio de la salud.

Tunja, 19 de octubre de 2017. (OPGB). El gobernador de Boyacá, Carlos Andrés Amaya Rodríguez, firmó un convenio con la ESE hospital especial de Cubará por un valor de 493 millones de pesos, durante un acto especial cumplido este jueves 19 de octubre en el Despacho del Mandatario Seccional.

Los recursos asignados están destinados a la terminación y reordenamiento físico y funcional del nuevo hospital, con el compromiso que la administración de la Empresa Social del Estado adelante la licitación para la inversión de los recursos y la terminación de las obras este mismo año.

El nuevo hospital de Cubará beneficiará a más de 8.000 habitantes de la región incluyendo habitantes del vecino país de Venezuela y de regiones de Norte de Santander y Arauca.

Del mismo modo, el mandatario de los boyacenses, Carlos Andrés Amaya Rodríguez, durante el acto oficiado en su despacho, manifestó: “Estoy cumpliendo los compromisos

adquiridos con las comunidades y autoridades. Aprovecho la ocasión y anuncio, además, la entrega de una ambulancia básica para el hospital y la dotación del mismo y un bus para la comunidad estudiantil.

Por su parte, el alcalde de Cubará, Fredy Eduardo Martínez Valderrama, afirmó: “Con esta acción el Gobernador de Boyacá le está cumpliendo al sector de la salud y Saneamiento Básico del municipio, que sin duda, beneficiará a las comunidades de Cubará y a las de la jurisdicción”.

La ceremonia contó con la participación del alcalde del municipio de Cubará, Fredy Eduardo Martínez Valderrama; el secretario de Salud del Departamento, Germán Pertuz González; el gerente de la ESE, Ana Zuleima Mendoza Niño, y el presidente del Cabildo Mayor U'wa, Bladimir Moreno. **(Fin/Edgar Rodríguez-prensa Salud).**

Gobernador saluda apropiación presupuestal para Contrato Bicentenario y universidades públicas

Congreso aprobó primeros 120 mil millones de compromiso adquirido por presidente Santos y 100 mil millones para educación superior.

Bogotá, 18 de octubre de 2017. (OPGB). Dos noticias que tienen que ver con Boyacá se generaron hoy en el momento en que la Plenaria del Senado aprobó en último debate el Presupuesto General de la Nación para el 2018. Se trata de las adiciones presupuestales para el componente vial del Contrato Boyacá Bicentenario, por 120 mil millones de pesos; y





Número: Boletín 195

Fecha: 19 de octubre de 2017

la adición por 100 mil millones de pesos para las universidades públicas del país.

El gobernador del departamento, Carlos Amaya, saludó ambas apropiaciones.

Con respecto a la primera, el mandatario afirmó que se empieza a cumplir lo pactado el pasado 7 de agosto con el presidente de la república, Juan Manuel Santos.

“Agradecemos al Gobierno Nacional que presentó el presupuesto con esos recursos para el componente vial del Contrato Boyacá Bicentenario, y al Congreso por su aprobación”, manifestó el gobernador.

Con respecto a la adición de 100 mil millones de pesos para las universidades públicas, Amaya, reconocido a nivel nacional desde hace años por su liderazgo y defensa de la educación pública, y quien el martes anterior convocó a todos los sectores de Boyacá a iniciar una discusión amplia con respecto al desfinanciamiento de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Uptc, manifestó que es una buena noticia, pero que no es suficiente.

“Saludamos la adición presupuestal de 100 mil millones de pesos para la educación superior, el compromiso del Gobierno Nacional y de la ministra de Educación; pero sobre todo el compromiso de los estudiantes universitarios que se movilizaron y de todos los sectores de Boyacá que se pronunciaron solicitando recursos adicionales. Pero hay que reconocer que, si bien es una cifra importante, no va dirigida a la base presupuestal, por lo cual no soluciona el problema de fondo de la UPTC y hay que seguir trabajando”, dijo el mandatario.

Aclaró que, de los 100 mil millones de pesos, a la UPTC le corresponderá un 4 o 5 por ciento

(4 mil o 5 mil millones de pesos) “que podrían generar tranquilidad momentánea, pero que la solución de fondo es aumentar la base presupuestal”, ya que este dinero solo se presupuestó para el 2018, sin tener ninguna certeza con respecto a los años subsiguientes.

“Sigo llamando a la unidad de todos los sectores. El camino apenas comienza, y hoy más que nunca hay que decir: Que la UPTC ¡Es nuestra UPTC!”, finalizó diciendo Amaya. **(Fin/OPGB)**.

Cerca de 300 jóvenes se reunirán en Monquirá

En el encuentro tomarán parte integrantes de plataformas y concejales municipales.

Tunja, 19 de octubre de 2017. (OPGB). Los días 27 y 28 de octubre, el Club Social de Monquirá será el escenario del Primer Encuentro Departamental de Plataformas y Concejales Jóvenes, en el cual tomarán parte por lo menos 300 representantes de las diferentes provincias y localidades de Boyacá.

Según Laura Andrea Bello Porras, directora de Juventud de la Secretaría y Democracia, durante los dos días, los presentes recibirán capacitación sobre diversos aspectos que potenciarán sus conocimientos y perfilarán sus capacidades de liderazgo para la transformación de sus municipios y el Departamento.

Destacó, que el escenario será aprovechado para la creación de las redes departamentales de plataformas municipales de Juventud y de Concejales jóvenes de esta sección del país.





Número: Boletín 195

Fecha: 19 de octubre de 2017

Dijo, que los interesados en tomar parte en la importante reunión deberán inscribirse en la página de Facebook: juventud-página.

Anunció, que en desarrollo de la programación se llevará a cabo el acto de clausura del Primer Curso de la Escuela de Innovación Política y Social, en el que tomaron parte jóvenes que cumplieron con lo establecido en los cinco módulos académicos y el servicio social a sus comunidades.

Subrayó, que el evento cuenta con el decidido apoyo de la Administración del alcalde, Ancisar Parra Ávila. **(Fin Pascual Ibagué, Secretaría de Participación y Democracia de Boyacá).**

Asumió funciones el nuevo Director Financiero y Fiscal de la Gobernación

Ante el gobernador, Carlos Andrés Amaya, tomó posesión el nuevo funcionario encargado de apoyar el manejo de las finanzas.

Tunja, 19 de octubre de 2017. Asumió funciones el nuevo director Administrativo y Financiero del Departamento, Juan Carlos Alfonso Cetina, el acto protocolario presidido por el gobernador, Carlos Andrés Amaya, en el despacho de la administración departamental.

Alfonso Cetina es Administrador de Empresas de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia –UPTC- y actualmente cursa una maestría en administración.

Se ha desempeñado como Secretario de Hacienda del municipio de Arcabuco, asesor financiero y administrativo de entes territoriales, gerente de una empresa importadora de productos y servicios

petroleros y jefe de presupuesto del departamento de Boyacá. Actualmente se venía desempeñando como tesorero general de la Gobernación de Boyacá.

“Recibo con agrado la designación por parte del señor gobernador del departamento el ingeniero Carlos Andrés Amaya para ejercer este importante cargo. Desde la Dirección Financiera trabajaremos fuertemente en la consolidación de las metas del Plan de Desarrollo, fortaleciendo las finanzas del departamento y optimizando los recursos de inversión en el gasto público social. La idea es mejorar la calidad de vida de los boyacenses”, expresó el nuevo Director Financiero y Fiscal, Juan Carlos Alfonso Cetina. **(Fin / Javier Manrique Sánchez-prensa Hacienda).**

Ministerio del Interior reconoce importancia de Escuela de Liderazgo para Mujeres en Boyacá

La entidad nacional calificó como una experiencia exitosa este certamen organizado por la Gobernación.

Tunja, octubre 19 de 2017. (OPGB). “Resaltamos la iniciativa que ha tenido la Gobernación de Boyacá, desde la Secretaría de Desarrollo Humano, en alianza con la ESAP, por este diplomado de formación política puesto que la participación de la mujer en todas las esferas de la vida, en igualdad de condiciones con el hombre, es indispensable para el desarrollo pleno de un país”.

Así lo manifestó, la coordinadora de Participación del Ministerio del Interior, Martha Liliana Díaz, durante el evento de entrega de certificaciones a 590 damas, que hicieron parte





del diplomado “Participación Política y Liderazgo de las Mujeres en la Construcción de la Democracia”, de la Escuela de Liderazgo y Participación Política.

Sobre la reacción de la funcionaria nacional, la secretaria de Desarrollo Humano de la Gobernación, Adriana del Pilar Camacho, aseguró que la Dirección de Participación del Ministerio del Interior quedó satisfecha con el trabajo que ha realizado la Gobernación de Boyacá, con el apoyo de Secretaría de Desarrollo Humano junto con la ESAP, y se espera una participación directa por parte del Ministerio del interior, y de otras instituciones para lograr un mayor impacto de este tipo de formaciones.

“Es importante mencionar que esta es una experiencia única en el país y por eso, invitamos al Ministerio del Interior, a la clausura del diplomado realizada recientemente, para que, de primera mano, conociera el proceso que se ha venido desarrollando, además, que conociera que es una experiencia, que queremos se pueda replicar en otros departamentos y que estaríamos en condiciones de poder apoyar como Gobernación de Boyacá”, explicó al secretaria de Desarrollo Humano de la Gobernación, Adriana del Pilar Camacho.

Al finalizar el acto de clausura se conoció, que el Ministerio quedó comprometido con el trabajo que ya se ha venido realizando y apoyar esta iniciativa para la vigencia 2018. “En este momento estamos avanzando en una concertación para definir con qué aporte, con qué apoyo puede el Ministerio del Interior hacer parte de esta importante escuela de formación, que es también una apuesta que tiene el Gobierno Nacional con el Ministerio, para que más mujeres participen en la

formulación, desarrollo e implementación de las políticas públicas”, indicó la titular de Desarrollo Humano de Boyacá. **(Fin/Carmenza Reyes Becerra-prensa Desarrollo Humano).**

Gobernador posesionó nueva tesorera del Departamento

La funcionaria es contadora pública de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia –UPTC-.

Tunja, 18 de octubre de 2017. (OPGB). El gobernador de Boyacá, Carlos Andrés Amaya, posesionó a Nancy Yohana Vargas Jiménez como tesorera del departamento de Boyacá.

Nancy Yohana es Contadora Pública de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia –UPTC- con especialización en Tributaria de la Universidad de Boyacá.

Se venía desempeñando en un cargo de planta del área de impuestos de la Alcaldía de Duitama, igualmente fue contadora de entidades oficiales entre las que se encuentran las alcaldías de Paz de Río, Sativanorte, Sativasur y las ESE de Firavitoba e Iza, entre otros.

“Lo que venimos hacer es trabajar para colaborar al gobernador con el cumplimiento del Plan de Desarrollo Creemos en Boyacá, Tierra de Paz y Libertad 2016 – 2019. Trabajar de manera eficiente en esta dependencia para que las cuentas y todo lo que pertenece a esta oficina se desarrolle de manera adecuada y en los términos que establecen las normas. Yo venía trabajando en el municipio de Duitama en el área de impuestos, también trabajé como contadora de entidades del sector público”, expresó la nueva tesorera, Nancy Yohana





Vargas Jiménez. (Fin / Javier Manrique Sánchez).

Aplicación Ley de Garantías Electorales para el 2017 y 2018

Restricciones a la contratación pública

Tunja, 18 de octubre de 2017. (OPGB). La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente– en su carácter de ente rector del sistema de compras y contratación pública da alcance a la Circular 3 de 16 de agosto de 2013 para establecer las pautas para cumplir las restricciones a la contratación pública establecidas en la Ley 996 de 2005 (en adelante “Ley de Garantías”) en los meses anteriores a las elecciones que tendrán lugar en 2018.

1. Restricción para celebrar convenios interadministrativos. La Ley de Garantías **prohíbe a los gobernadores, alcaldes, secretarios, gerentes y directores de Entidades Estatales del orden municipal, departamental y distrital celebrar convenios interadministrativos para ejecutar recursos públicos durante los cuatro (4) meses anteriores a cualquier elección.** El calendario electoral establece que las próximas **elecciones de congresistas son el 11 de marzo de 2018** y las de **Presidente y Vicepresidente el 27 de mayo de 2018.** En consecuencia, a partir del 11 de noviembre de 2017 y hasta la fecha en la cual el Presidente de la República sea elegido, los gobernadores, alcaldes municipales y/o distritales, secretarios, gerentes y directores de entidades descentralizadas del orden municipal, departamental o distrital tienen **prohibido celebrar convenios interadministrativos para ejecutar recursos públicos**, sin importar

la naturaleza o el orden nacional o territorial de la otra entidad contratante.

2. Restricción para celebrar contratos en la **modalidad de contratación directa La Ley de Garantías** prohíbe a las Entidades Estatales celebrar contratos en la modalidad de contratación directa durante los cuatro (4) meses anteriores a la elección presidencial y hasta la fecha en la cual el Presidente de la República sea elegido.

El artículo consagra excepciones para los contratos relativos a la **defensa y seguridad** del Estado, crédito público y los requeridos para atender **emergencias** y para la **reconstrucción de infraestructura afectada por acciones terroristas, desastres naturales o eventos de fuerza mayor.** Esta prohibición cubre a todos los entes del Estado, sin importar su régimen jurídico, forma de organización o naturaleza, pertenencia a una u otra rama del poder público o su autonomía.

El calendario electoral establece que la **primera vuelta** de las próximas elecciones presidenciales es el **domingo 27 de mayo** de 2018. En consecuencia, a partir del 27 de enero de 2018 y hasta la fecha en la cual el Presidente de la República sea elegido, las Entidades Estatales tienen prohibido contratar directamente. 2 **La Ley de Garantías no establece restricciones para las prórrogas, modificaciones o adiciones, y la cesión de los contratos suscritos antes del período de la campaña presidencial.** (PGN - Jaime H Romero R).





Número: Boletín 195

Fecha: 19 de octubre de 2017

Se remite la información en este medio en virtud de la Ley 527 del 18 de agosto de 1999 y la Ley 962 del 8 de julio de 2005, las cuales establecen que la información tramitada por este medio tiene plena validez y es objeto de plena prueba.

